



j10famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, dos (02) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto de Sustanciación

Rad 2018-00420

Pone en conocimiento de los interesados solicitud remitida por el secuestre nombrado.

Y la Conciliación realizada en el Juzgado Civil del Circuito de Puerto Berrío.

NOTIFIQUESE

Y.G.

RAMÓN FRANCISCO DE ASÍS MENA GIL

El Juez,

Firmado Por:

Ramon Francisco De Ais Mena Gil
Juez
Familia 010
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a7f1fae09a21a1c78414fe093942df8543bebad2037bb6d6d5e7ce03e99bdda**

Documento generado en 02/09/2021 05:42:10 p. m.